UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA
COMITÉ DE EMPRESA

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
COMITE DE EMPRESA
S A L I D A
Nº.: 62
FECHA: 03-09-08

# COMUNICADO DEL COMITÉ DE EMPRESA

Estimados compañeros, una vez que la mayoría de la plantilla ha disfrutado del periodo vacacional, los que aun estén de ocio que les aproveche el descanso, sólo queda hacerle frente a la vuelta al trabajo. Por lo tanto el Comité de Empresa también vuelve al tajo con la reactivación de los cursos de Formación para la Promoción.

En los meses de junio y julio se celebraron los dos primeros turnos del curso-guía para Auxiliares de Servicio, por lo que el próximo sábado empieza el tercer y último turno del mismo. Las jornadas previstas, en horario de 8:00 a 13:00 horas, comprenden los días 6, 13, 20 y 27 del presente mes de septiembre.

A modo de recordatorio, se recuerda a los compañeros que forman parte de este turno que el próximo sábado comienzan sus clases. La lista en cuestión de los inscritos es la siguiente, a saber:

| | NOMBRE Y APELLIDOS |
|---|---|
| 1 | Bordón León José Luis |
| 2 | González Sánchez Carmen Gloria |
| 3 | Guillén Hernández Juan Francisco |
| 4 | Hernández Rosales Francisco Javier |
| 5 | Hernández Martín Mª de la Luz |
| 6 | Luzardo González José Juan |
| 7 | Marrero Afonso Pedro |
| 8 | Mendoza Henríquez Ernesto |
| 9 | Peinado Rodríguez Mª del Carmen |
| 10 | Pérez Santana Oscar Luis |
| 11 | Rodríguez Ojeda Mª Noelia |
| 12 | Santana González Natalia María |
| 13 | Santana Hernández José Carlos |
| 14 | Sarmiento Rodríguez Esther |
| 15 | Suárez Rodríguez Francisca María |
| 16 | Zerpa Ramírez Alejandro |

Si alguien que hubiera solicitado asistir a este curso no ha sido contemplado en ninguno de los tres turnos programados, pónganse en contacto con este órgano de representación de los trabajadores a través de la dirección de correo comite@listas.ulpgc.es

En otro orden de cosas, nos congratulamos que se hayan podido solventar

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA
COMITÉ DE EMPRESA

los problemas planteados en aquellos sitios donde no se quería respetar la normativa emanada de la INSTRUCCIÓN 1/2007 SOBRE PERMISOS, LICENCIAS, VACACIONES, JORNADAS Y HORARIO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS". En este sentido se ha conseguido que aquellos trabajadores que demandaban su libre elección a decidir la compensación de las horas extras en abonos o permisos, se les respetara dicha prerrogativa, dejando además la puerta abierta a estudiar los futuros casos que se vayan suscitando. Asimismo en aquellos centros que no estaba justificado el trabajar en horario de tarde el mes de agosto, se pudo reconducir la situación y sólo se cumplimentó la jornada laboral en horario de mañana. En cualquier caso, las controvertidas situaciones resueltas satisfactoriamente, han podido solventarse gracias a la fluida comunicación de los trabajadores con el Comité de Empresa, puesto que de lo contrario sería imposible hacerle frente a estos problemas.

Saludos y buen día, Campus de Tafira a 3 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA

Guillermo Martínez García

A/A PAS LABORAL